



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiuno de mayo dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00133-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra INDUSTRIAS PROSERMIC S. A. S., se requiere a la parte ejecutante para que allegue la liquidación del crédito, con la liquidación de los respectivos de intereses calculados hasta el 25 de septiembre de 2019, fecha en la que fue constituido el depósito judicial en su favor, por valor de \$9.700.000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CAROLINA ALZATE MONTOYA  
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 085 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

